



**ACTA DE ACUERDO DE CABILDO PARA EJECUTAR LA OBRA POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA
 MSPJ/FISM/003/2019**

DE LA OBRA: "AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE" A REALIZARSE EN LA LOCALIDAD DE SAN PEDRO JUCHATENGO, MUNICIPIO DE SAN PEDRO JUCHATENGO, OAXACA,

EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO JUCHATENGO, DISTRITO DE JUQUILA, ESTADO DE OAXACA, SIENDO LAS DIEZ HORAS DEL DÍA 21 DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 115 FRACCIÓN II Y IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 113 Y 137 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, ARTICULO 2, 3,45,46,47,48,49 Y 50 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA Y EN CUMPLIMIENTO AL CONTENIDO DE LOS ARTÍCULOS 62 y 63, FRACCIÓN I, II, III Y IV, Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO DEL PALACIO MUNICIPAL DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO JUCHATENGO, CON DOMICILIO EN CARRETERAS Y ESCUELAS S/N CENTRO, PREVIA CONVOCATORIA, CON LA ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, CIUDADANOS:

- C. MOISÉS CARBAJAL RAMÍREZ
- C. ENRIQUE DÍAZ CARBAJAL
- C. ELEAZAR JIMÉNEZ SÁNCHEZ
- C. CRUZ CORTES RODRIGUEZ
- C. JUAN RUIZ RÍOS
- C. ELIOENAI JIMENEZ RUIZ

- PRESIDENTE MUNICIPAL
- SÍNDICO MUNICIPAL
- REGIDOR DE HACIENDA
- REGIDORA DE EDUCACIÓN
- REGIDOR DE SALUD
- TESORERO MUNICIPAL

PRESIDENCIA MUNICIPAL
 Mpio. San Pedro Juchatengo, Oax.
 2017-2019

REGIDURIA DE HACIENDA
 Mpio. San Pedro Juchatengo, Oax.
 2017-2019

CON EL OBJETIVO DE LLEVAR A CABO LA REUNIÓN DE CABILDO CONVOCADA PARA ESTE DÍA, BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y DECLARACIÓN LEGAL DE LA REUNIÓN.
- 3.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 4.- INFORMACIÓN A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO DE LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PROVENIENTES DEL RAMO GENERAL 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL. PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 CON OFICIO DE NOTIFICACIÓN DE APROBACIÓN NÚM. MSPJ/FISM/003/2019, DE FECHA 20 DE MARZO DE 2019 EMITIDO POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO JUCHATENGO POR UN MONTO DE **\$ 1,179,787.07 (UN MILLÓN, CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL, SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 07/100 M. N.)** PARA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA "AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE" EN ESTE MUNICIPIO DE SAN PEDRO JUCHATENGO, ASÍ MISMO SE DA A CONOCER LOS MOTIVOS QUE ESTE H. AYUNTAMIENTO DEBERÁ TOMAR EN CUENTA AL MOMENTO DE ACORDAR LA MODALIDAD DE EJECUCIÓN DE LA OBRA.
- 5.- ASUNTOS GENERALES.
- 6.- CLAUSURA DE LA REUNIÓN.

REGIDURIA DE EDUCACIÓN
 Mpio. San Pedro Juchatengo, Oax.
 2017-2019

SINDICATURA MUNICIPAL
 Mpio. San Pedro Juchatengo, Oax.
 2017-2019

REGIDURIA DE SALUD
 Mpio. San Pedro Juchatengo, Oax.
 2017-2019

TESORERÍA MUNICIPAL
 Mpio. San Pedro Juchatengo, Oax.
 2017-2019



EN CUMPLIMIENTO AL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE PROCEDIÓ AL PASE DE LISTA, ENCONTRÁNDOSE PRESENTES LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA

POSTERIORMENTE EN EL SEGUNDO PUNTO EL C. MOISÉS CARBAJAL RAMÍREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, HABIENDO QUORUM LEGAL, DECLARA LA INSTALACIÓN FORMAL DE LA REUNIÓN Y LA APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

CONTINUANDO CON EL USO DE LA PALABRA EL C. MOISÉS CARBAJAL RAMÍREZ PRESIDENTE MUNICIPAL PLANTEA LA NECESIDAD DE REALIZAR LA OBRA POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA, EN VIRTUD DE QUE PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA NO REPRESENTA LA UTILIZACIÓN DE EQUIPO MUY ESPECIALIZADO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS, ASÍ MISMO LOS TIEMPOS QUE SE LLEVA INSTRUMENTAR UNA LICITACIÓN PUBLICA, ADEMÁS QUE CON ESTA MODALIDAD DE MINIMIZAN LOS COSTOS GENERANDO EMPLEOS DIRECTOS A LA POBLACIÓN DEDICADA A ESTE RAMO DE LA CONSTRUCCIÓN, MOTIVO POR EL CUAL PROPONE AL H. CABILDO SE ANALICE LA PROPUESTA DE LLEVAR A CABO LA REALIZACIÓN DE LA OBRA POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA, TOMANDO COMO BASE LO QUE ESTIPULAN LOS ARTÍCULOS, 62 Y 63 FRACCIÓN I, II Y IV DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA, QUE DICE:

LAS DEPENDENCIAS, ENTIDADES O LOS AYUNTAMIENTOS BAJO SU RESPONSABILIDAD PODRÁN EJECUTAR OBRA PUBLICA POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA, SIEMPRE QUE POSEAN CAPACIDAD TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA ELLO, EN ESTE SENTIDO PARA LA REALIZACIÓN DE ESTOS TRABAJOS SE CUENTA CON LOS ESTIPULADO EN ESTOS ARTÍCULOS, ADEMÁS, NO SE REQUIERE DE EQUIPO Y NI MANO DE OBRA ESPECIALIZADA PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS, SOLO DE MANO DE OBRA DE ALBAÑILES, PLOMEROS Y PEONES, PERSONAS CON LOS QUE SE CUENTA EN EL MUNICIPIO, MISMO QUE SERVIRÁ PARA LA CREACIÓN DE EMPLEOS TEMPORALES EN LA POBLACIÓN, CONTRATANDO LA MANO DE OBRA DE LA POBLACIÓN.

LA OBRA AUTORIZADA A EJECUTAR CONSISTE EN LA REALIZACIÓN DE LOS SIGUIENTES TRABAJOS:

CONSISTE EN LA APERTURA DE 700 ML DE BRECHA A MAQUINA, CONSTRUCCIÓN DE UNA OBRA DE CAPTACIÓN PARA UNA GALERIA FILTRANTE A BASE DE MURO DE CONCRETO CICLÓPEO DE 28.00 ML DE LONGITUD Y 211.00 ML DE LINEA DE CONDUCCIÓN CON TUBERÍA DE FO. GO. DE 4"

CONSIDERANDO

REGIDURIA DE EDUCACION
 Mpio. San Pedro Juchatengo, Dto. Juquila, Oax. 2017-2019

SINDICATURA MUNICIPAL
 Mpio. San Pedro Juchatengo, Dto. Juquila, Oax. 2017-2019

QUE EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO JUCHATENGO Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 2° DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, ENVESTIDO DE PERSONALIDAD JURÍDICA CON TERRITORIO Y PATRIMONIO PROPIO, AUTÓNOMO EN SU RÉGIMEN INTERIOR, CON CAPACIDAD ECONÓMICA PROPIA Y CON LIBRE ADMINISTRACIÓN DE SU HACIENDA.

Y QUE DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 3° DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA, ESTE H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO JUCHATENGO, TIENE COMO MISIÓN PRIMORDIAL SERVIR A LA POBLACIÓN DENTRO DEL MARCO LEGAL, BUSCANDO SIEMPRE ANTE TODO LA PAZ, LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES, LA JUSTICIA Y EL DESARROLLO SOCIAL, GENERANDO EN FORMA PERMANENTE, CONTINUA Y CRECIENTE SERVICIOS Y OBRAS DE CALIDAD; BASADOS EN LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EN UNA ADMINISTRACIÓN RESPONSABLE, HONESTA Y EFICIENTE.



TESORERIA MUNICIPAL

REGIDURIA DE SALUD
 Mpio. San Pedro Juchatengo, Dto. Juquila, Oax. 2017-2019

QUE EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO JUCHATENGO CUENTA CON PERSONAL TÉCNICO RELACIONADO CON LA EJECUCIÓN DE LA OBRA Y LA COBERTURA PRESUPUESTAL PARA HACER FRENTE A LOS COMPROMISOS QUE CON MOTIVO DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, "AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE", TENER YA ELABORADO EL PROYECTO EJECUTIVO DE LA OBRA, GENERADORES, PRESUPUESTO Y EL CALENDARIO DE EJECUCIÓN DE OBRA COMPRENDIDO EN UN PERIODO DE 90 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA 01 DE ABRIL DE 2019 AL 30 DE JUNIO DE 2019.

RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO

MAQUINARIA Y/O EQUIPO	MARCA	MODELO	PROPIETARIO	CAPACIDAD	TIPO DE MOTOR
CAMIONETA PICK-UP	TOYOTA	2014	MUNICIPIO	1 TON	GASOLINA
CAMIONETA PICK-UP	NISSAN	2008	MUNICIPIO	3/4 TON	GASOLINA
REVOLVEDORA PARA CONCRETO	SIPSA	Z-10	MUNICIPIO	8 H. P	GASOLINA
BAILARINA (COMPACTADOR)			MUNICIPIO		GASOLINA
LOTES DE HERRAMIENTA			MUNICIPIO		GASOLINA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESIDENCIA MUNICIPAL
 Mpio. San Pedro Juchatengo, Oax.
 Dto. Juquila, Oax.
 2017-2019

RELACIÓN DE PERSONAL TÉCNICO

NOMBRE	PROFESIÓN	CARGO	OBSERVACIONES
MISAEAL PERALTA GABRIEL	ARQUITECTO	D. R. O. DEL MUNICIPIO	ASESORÍA.
RAFAEL HERNÁNDEZ PÉREZ	P. ARQUITECTO	SUPERVISOR DE OBRAS	SUPERVISIÓN
C. P. LUCIA RACELY GARCIA	CONTADOR PUBLICO	ASESOR CONTABLE	CONTABILIDAD
ELIOENAI JIMÉNEZ RUIZ	TÉCNICO	TESORERO MUNICIPAL	ADMINISTRACIÓN
C. MARCOS MENDOZA ESCAMILLA	TÉCNICO	CAPTURISTA	INFORMÁTICA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SINDICATURA MUNICIPAL
 Mpio. San Pedro Juchatengo, Oax.
 Dto. Juquila, Oax.
 2017-2019

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGIDURIA DE HACIENDA
 Mpio. San Pedro Juchatengo, Oax.
 Dto. Juquila, Oax.
 2017-2019

CONSIDERAR TAMBIÉN LA IMPORTANCIA QUE TIENE LA EJECUCIÓN DE ESTE TIPO DE OBRA POR ESTA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA QUE ES PROPICIA PARA LA GENERACIÓN DE EMPLEOS, TODA VEZ QUE EL MUNICIPIO CONTRATARA DIRECTAMENTE AL PERSONAL Y SOBRE TODO LO MAS IMPORTANTE MINIMIZAR LOS COSTOS Y OPTIMIZAR EL PRESUPUESTO.

APEGÁNDOSE A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 62 Y 63, FRACCIÓN I, II, III Y IV DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA QUE DICE:

LAS DEPENDENCIAS, ENTIDADES O LOS AYUNTAMIENTOS, BAJO SU RESPONSABILIDAD PODRÁN EJECUTAR OBRA PÚBLICA POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA, SIEMPRE QUE POSEAN CAPACIDAD TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA ELLO, CONSISTENTES EN MAQUINARIA, EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN Y PERSONAL TÉCNICO QUE SE REQUIERA PARA EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS RESPECTIVOS.

REGIDURIA DE EDUCACION
 Mpio. San Pedro Juchatengo, Oax.
 Dto. Juquila, Oax.
 2017-2019

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
TESORERIA MUNICIPAL
 Mpio. San Pedro Juchatengo, Oax.
 Dto. Juquila, Oax.
 2017-2019

REGIDURIA DE SALUD
 Mpio. San Pedro Juchatengo, Oax.
 Dto. Juquila, Oax.
 2017-2019



PREVIO A LA EJECUCIÓN DE LA OBRA EL TITULAR DE LA EJECUTORA, EMITIRÁ EL ACUERDO RESPECTIVO HACIÉNDOLO DEL CONOCIMIENTO DE LA CONTRALORÍA, LA SECRETARÍA, O AL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA O SEGÚN CORRESPONDA, ASÍ MISMO, LES COMUNICARÁ PERIÓDICAMENTE SOBRE EL INICIO, AVANCE FÍSICO, GASTOS EFECTUADOS Y TERMINACIÓN DE LA OBRA.

LOS REFERIDOS ACUERDOS COMPRENDERÁN TAMBIÉN LA DESCRIPCIÓN PORMENORIZADA DE LA OBRA, PROYECTOS PLANOS, ESPECIFICACIONES, PROGRAMAS DE EJECUCIÓN Y SUMINISTRO, Y EL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE, ASÍ COMO LOS DATOS RELATIVOS A LA AUTORIZACIÓN DEL GASTO DE INVERSIÓN Y LA FECHA DE INICIACIÓN DE LOS TRABAJOS.

ARTÍCULO 63.- PARA QUE LAS DEPENDENCIAS, ENTIDADES Y AYUNTAMIENTOS PUEDAN REALIZAR OBRAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA ES NECESARIO:

I.- QUE LAS OBRAS ESTÉN INCLUIDAS EN EL ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS AUTORIZADO POR EL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL QUE LAS MISMAS SEAN APROBADAS POR EL CABILDO MUNICIPAL SEGÚN CORRESPONDA;

II.- QUE SE CUENTE CON LOS ESTUDIOS, PROYECTOS, NORMAS Y ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCIÓN, PRESUPUESTO, PROGRAMAS DE EJECUCIÓN, Y SE CUMPLAN TODOS LOS TRÁMITES LEGALES RELACIONADOS CON LA OBRA;

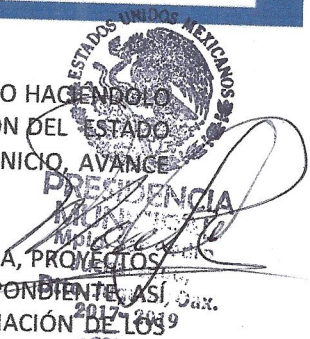
III.- PREVER EL ALQUILER DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN, ASÍ COMO LA UTILIZACIÓN DE FLETES Y ACARREOS COMPLEMENTARIOS, QUE SE REQUIERAN; Y

IV.- PREVER LA ASESORÍA DE ESPECIALISTAS EN LAS PARTES DE LA OBRA QUE LO REQUIERA, PARA GARANTIZAR LA CALIDAD Y FUNCIONALIDAD DE LA OBRA.

QUE NUESTRA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, PÁRRAFO, ESTABLECE EL PRINCIPIO FUNDAMENTAL QUE LOS RECURSOS ECONÓMICOS DE QUE DISPONGAN LA FEDERACIÓN, LOS ESTADOS, LOS MUNICIPIOS, LA CIUDAD DE MÉXICO Y LOS ÓRGANOS POLÍTICO-ADMINISTRATIVOS DE SUS DEMARCACIONES TERRITORIALES, SE ADMINISTRARAN BAJO LOS CRITERIOS DE ECONOMÍA, EFICIENCIA, EFICACIA, IMPARCIALIDAD Y HONRADEZ PARA SATISFACER LOS OBJETIVOS A LOS QUE ESTÉN DESTINADOS.

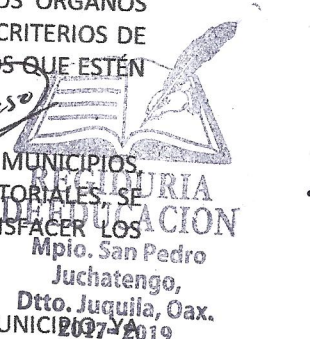
ARTÍCULO 134. LOS RECURSOS ECONÓMICOS DE QUE DISPONGAN LA FEDERACIÓN, LOS ESTADOS, LOS MUNICIPIOS, LA CIUDAD DE MÉXICO Y LOS ÓRGANOS POLÍTICO-ADMINISTRATIVOS DE SUS DEMARCACIONES TERRITORIALES, SE ADMINISTRARÁN CON EFICIENCIA, EFICACIA, ECONOMÍA, TRANSPARENCIA Y HONRADEZ PARA SATISFACER LOS OBJETIVOS A LOS QUE ESTÉN DESTINADOS.

EL ADOPTAR EL PROCEDIMIENTO DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA NO ES PERJUDICIAL PARA NUESTRO MUNICIPIO QUE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA NOS PERMITE QUE ESTE SE REALICE EN FORMA TRANSPARENTE ATENDIENDO OPORTUNAMENTE LOS REQUERIMIENTOS DE LA POBLACIÓN PARA EL APROVECHAMIENTO INMEDIATO DE LA OBRA QUE NOS OCUPA, DARA LA VIABILIDAD DE CONSTRUIRLA EN LAS MEJORES CONDICIONES DE OPORTUNIDAD, TIEMPO, Y SOBRE TODO LA ECONOMÍA EN MINIMIZAR LOS COSTOS Y OPTIMIZAR EL PRESUPUESTO.


ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESIDENCIA
Mpio. San Pedro Juchatengo, Juquila, Oax.
2017-2019


ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Pedro Juchatengo, Juquila, Oax.
2017-2019

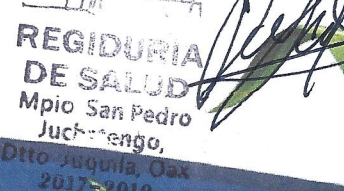

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGIDURIA DE HACIENDA
Mpio. San Pedro Juchatengo, Juquila, Oax.
2017-2019


ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGIDURIA DE EDUCACION
Mpio. San Pedro Juchatengo, Juquila, Oax.
2017-2019





TESORERIA MUNICIPAL
Mpio. San Pedro Juchatengo, Juquila, Oax.
2017-2019


REGIDURIA DE SALUD
Mpio. San Pedro Juchatengo, Juquila, Oax.
2017-2019



EL PROCEDIMIENTO DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA, REPRESENTA EL MEDIO IDÓNEO CON EL CUAL SE PODRÁ CUBRIR UNA NECESIDAD MAS DE LA CIUDADANÍA QUE NOS PERMITE AVANZAR EN EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO JUCHATENGO, ALCANZAR LOS OBJETIVOS Y METAS PROGRAMADAS CON EL MÍNIMO DE RECURSOS DISPONIBLES, MAXIMIZÁNDOLOS EN LA AMPLIACIÓN DE METAS Y PREVIENDO ALTOS ESTÁNDARES DE CALIDAD EN LA OBRA, POR TODO ESTO SE PROPONE QUE LA OBRA: **AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE**, A REALIZARSE EN ESTE MUNICIPIO DE SAN PEDRO JUCHATENGO QUE SE REALICE A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA.

POR TODO LO ANTERIOR Y TODA VEZ QUE EXISTEN RAZONES SUFICIENTES Y DEBIDAMENTE JUSTIFICADAS EN EL DESARROLLO DE ESTA ACTA, SE SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO JUCHATENGO ANALIZAR Y ACORDAR SOBRE LA PROPUESTA DE LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: **AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE**, CON FUNDAMENTO A, LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 62 Y 63 FRACCIÓN I, II, III Y IV DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIO RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA, DE TAL MANERA QUE ELLO NOS PERMITA CUMPLIR CON LOS PARÁMETROS POR LOS QUE FUERON AUTORIZADOS LOS RECURSOS DEL RAMO GENERAL 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, CON OFICIO DE NOTIFICACIÓN DE APROBACIÓN MSPJ/FISM/003/2019 DE FECHA 20 DE MARZO DE 2019 Y TENER ELEMENTOS SUFICIENTES QUE NOS PERMITA JUSTIFICAR ANTE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES LA NECESIDAD DE CONTINUAR CON LA EJECUCIÓN DE LA OBRA Y SIN NINGÚN IMPEDIMENTO, RESPETANDO PARA ELLO EN TODO MOMENTO LOS CRITERIOS DE ECONOMÍA, EFICIENCIA, EFICACIA, IMPARCIALIDAD, HONRADEZ Y TRANSPARENCIA EN BENEFICIO DE NUESTRO MUNICIPIO.

ACUERDO

EN SEGUIDA LOS MIEMBROS DEL H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO JUCHATENGO PROCEDIERON A DELIBERAR SOBRE EL ASUNTO PRESENTADO, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LOS ARGUMENTOS Y CIRCUNSTANCIAS EXPUESTOS Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 62 Y 63 FRACCIÓN I, II, III Y IV, DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA, DICTAMINAN Y AUTORIZAN POR UNANIMIDAD LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA EN LA MODALIDAD DE **ADMINISTRACIÓN DIRECTA** CON EL ÚNICO PROPÓSITO DE QUE SE EJECUTE LA OBRA: **"AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE"**, TODA VEZ QUE CUENTA CON LOS ELEMENTOS NECESARIOS, PROYECTO AUTORIZADO, PRESUPUESTO, CALENDARIO DE OBRA, PERSONAL TÉCNICO CALIFICADO Y EQUIPO PARA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA EN MENCIÓN,

POR LO QUE:

SE INSTRUYE AL C. MOISÉS CARBAJAL RAMÍREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO JUCHATENGO PARA QUE A PARTIR DE ESTA FECHA PROCEDA CON EL O LOS PROCEDIMIENTOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: **AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE**, E INFORME AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES SOBRE LAS ACCIONES QUE SE FORMALIZARAN COMO RESULTADO DEL PRESENTE **ACUERDO ADMINISTRATIVO**, ASÍ COMO A ESTE HONORABLE CABILDO SOBRE LOS RESULTADOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA OBRA OBJETO DE LA PRESENTE, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA.

EN ASUNTOS GENERALES, EL PRESIDENTE MUNICIPAL PROCEDIÓ A PREGUNTAR SI EXISTÍA ALGÚN ASUNTO QUE DEBA SER TRATADO EN LA PRESENTE SESIÓN, RESPONDIENDO QUE NINGUNO, PROCEDIENDO A LA CLAUSURA DE LA REUNIÓN.

REGIDURIA MUNICIPAL
 Mpio. San Pedro Juchatengo, Oax.
 2017-2019

REGIDURIA MUNICIPAL
 Mpio. San Pedro Juchatengo, Oax.
 2017-2019

REGIDURIA MUNICIPAL
 Mpio. San Pedro Juchatengo, Oax.
 2017-2019




REGIDURIA MUNICIPAL
 DE SALUD
 Mpio. San Pedro Juchatengo, Oax.
 2017-2019

REGIDURIA MUNICIPAL
 DE SALUD
 Mpio. San Pedro Juchatengo, Oax.
 2017-2019

HABIÉNDOSE AGOTADO LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN, LEVANTANDO LA PRESENTE ACTA SIENDO LAS DOCE HORAS DEL MISMO DÍA, MES Y AÑO, DE SU INICIO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE TODOS LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.


POR EL HONORABLE CABILDO.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
 C. MOISES CARBAJAL RAMÍREZ
 Presidente Municipal
 Mpio. San Pedro Juchatengo,
 Dtto. Juquila, Oax.
 2017-2019



C. ELEAZAR JIMÉNEZ SÁNCHEZ
 REGIDOR DE HACIENDA




REGIDURIA DE HACIENDA
 Mpio. San Pedro Juchatengo,
 Dtto. Juquila, Oax.
 2017-2019

C. JUAN RUIZ RÍOS
 REGIDOR DE SALUD

REGIDURIA DE SALUD
 Mpio. San Pedro Juchatengo,
 Dtto. Juquila, Oax.
 2017-2019



SINDICATURA MUNICIPAL
 C. ENRIQUE DÍAZ CARBAJAL
 SINDICO MUNICIPAL
 Mpio. San Pedro Juchatengo,
 Dtto. Juquila, Oax.
 2017-2019



REGIDURIA DE EDUCACIÓN
 Mpio. San Pedro Juchatengo,
 Dtto. Juquila, Oax.
 2017-2019

C. CRUZ CORDES RODRIGUEZ
 REGIDOR DE EDUCACIÓN

C. ELIO ENRIQUE JIMÉNEZ RUIZ
 TESORERO MUNICIPAL



TESORERIA MUNICIPAL
 Mpio. San Pedro Juchatengo,
 Dtto. Juquila, Oax.
 2017-2019